ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 – "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 "Adquisición de Tintas y Toner para Fotocopiadoras e Impresoras", con ID Nº 378.685 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 10:00 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas y se da lectura a las firmas que presentaron sus ofertas y se detallan en el Acta de Apertura de Sobres ID Nº 378.685, que se anexa y forma parte del presente.

1 MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
2 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:-

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados;
1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida;
1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente;
1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados		1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida		1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente		1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	X		X		X		X	
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	X		X		X		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con estos requisitos.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

CALIFICACION LEGAL

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

ITEM N° 1

OFERENTE	MONTO
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	32.670.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA

ITEM N° 2

OFERENTE	MONTO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	46.264.000.-
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	NO COTIZA

ITEM N° 3

OFERENTE	MONTO
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	NO COTIZA
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA

ITEM N° 4

OFERENTE	MONTO
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	10.700.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA

ITEM N° 5

OFERENTE	MONTO
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	9.920.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Los productos ofertados por la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, son productos importados, razón por la cual no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

Una vez analizada la propuesta económica de la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y comparando los precios de los ítems del Lote N° 1 ofertados en relación al precio referencial estimado, se corrobora que el Ítem N° 3 está por encima del 15% del precio unitario estimado. En tanto que, para los demás ítems de 1, 2, 4, 5, 6 y 7 se corrobora que ninguno de los ítems se encuentra ni por encima del 15%, ni por debajo del 25% del precio unitario estimado.

Se verifica en el Lote N° 2, la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, y comparando los precios ofertados en relación al precio referencial estimado, se corrobora que ninguno de los ítems se encuentra ni por encima del 15%, ni por debajo del 25% del precio unitario estimado.

Para el Lote N° 3 no se han recibido ofertas.

Para el Lote N° 4 la oferta presentada por la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, y comparando los precios ofertados en relación al precio referencial estimado, se corrobora que ninguno de los ítems se encuentra ni por encima del 15%, ni por debajo del 25% del precio unitario estimado.

Para el Lote N° 5 la oferta presentada por la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, y comparando los precios ofertados en relación al precio referencial estimado, se corrobora que ninguno de los ítems se encuentra ni por encima del 15%, ni por debajo del 25% del precio unitario estimado.

Siendo las 13:45 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la mencionada empresa, que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita la estimación de costos para el ítem 3 del Lote N° 1.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 – "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 "Adquisición de Tintas y Tóner para Fotocopiadoras e Impresoras", con ID Nº 378.685 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 10:00 hs. se da continuidad a la evaluación de los aspectos económicos para lo cual en fecha 24/11/2020, se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, documentación adicional a la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.

La empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos por nota de fecha 25/11/2020 presenta un desglose del precio ofertado para el ítem 3, del Lote N° 1. Luego de haber analizado la composición de precios, se verifica su razonabilidad a los del mercado, por lo cual se acepta su oferta.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a la evaluación en detalle de las carpetas de los oferentes MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

OFERENTE	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	ACTIVO
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	ACTIVO
Patente municipal vigente.	ACTIVO	ACTIVO
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	ACTIVO	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO	ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	ACTIVO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del último año (2019).	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a la verificación realizada, se comprueba el cumplimiento de la presentación de la documentación de carácter formal y no sustancial de las empresas MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Seguidamente se realizan los cálculos para determinar la capacidad financiera de las empresas MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente.(igual o mayor que 1 en promedio)

Empresa	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Promedio
MICROTEK	1.934.136.932	915.091.055	2,11
DATA SYSTEMS	54.373.976.573	27.185.354.203	2,00

- **Endeudamiento**: pasivo total/activo total.(no mayor a 0,80 en promedio)

Empresa	Pasivo Total	Activo Total	Promedio
MICROTEK	915.091.055	1.965.105.286	0,47
DATA SYSTEMS	33.583.037.804	72.624.730.881	0,46

- **Rentabilidad**: utilidad o pérdida después de impuestos/capital.(no deberá ser negativo)

Empresa	Utilidad o Pérdida después de Impuestos	Capital	Promedio
MICROTEK	348.501.803	736.367.608,	0,473
DATA SYSTEMS	8.473.952.812	22.300.024.000	0,380

De acuerdo a los cuadros que anteceden, se verifica que las firmas MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLEN con la Capacidad Financiera establecida en la Carta de Invitación.

CONCLUCIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 65 del decreto 2992/2019, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC INDI

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:

Que, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley N° 2051/003, se recomienda adjudicar el presente llamado a las empresas MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por haber cumplido con todos los requisitos

legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo, para cada lote, según el siguiente detalle:

LOTE	EMPRESA	MONTO
1 – Tintas y Tóner para impresoras de la marca HP	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	32.670.000.-
2 – Tintas y Tóner para impresoras y fotocopiadoras de la marca CANON	DATA SYSTEMS	46.264.000.-
3 – Tóner para impresoras de la marca XEROX	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO POR NO HABERSE RECIBIDO PROPUESTA.**	
4 – Tóner para fotocopiadora de la marca KYOCERA	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	10.700.000.-
5 – Tintas para impresoras de la marca EVOLIS	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	9.920.000.-

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Siendo las 14:10 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC